	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES										
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA - PENSILVANIA									
OPERADOR:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA									
CONVENIO No.	4625	de:	20	5	2020	PLAZO:	240	DIAS CALENDARIO		
FECHA ACTA DE INICIO:	20	5	2020	FECHA DE TERMINACIÓN:	20	1	2021			
PERIODO DE INFORME:	1	12	2020	A:	31	12	2020	No. Informe:	8	
SUPERVISOR:	JESSICA YEPES MURILLO - SUBDIRECTORA LOCAL DE PUENTE ARANDA			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA					

OBJETO CONTRACTUAL

Promover la atención y el descanso integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la subdirección para la vejez.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades en centro día pensilvania: Centro día 1/12/2020 Procesos cognitivos orientación lidera psicosocial 1/12/2020 Actividad física aeróbicos lidera psicosocial 2/12/2020 Actividad física danza lidera artista 2/12/2020 Juego de roles lidero psicosocial 3/12/2020 Actividad física zumba lidera artista 4/12/2020 Box aeróbico lidera educador físico 4/12/2020 pausas de los ACV lidera enfermería 5/12/2020 circuito aerobics tren superior lidera educador físico 5/12/2020 juego libre lidera psicosocial 6/12/2020 decoración navidad lidera artista 6/12/2020 aeróbicos rumba lidera artista 7/12/2020 estreching lidera artista 8/12/2020 clase funcional lidera educador físico 8/12/2020 juego libre lidera psicosocial 9/12/2020 manejo del duelo lidera psicosocial 9/12/2020 actividad física danza lidera artista 10/12/2020 ejercicio funcional pierna lidera educador físico 10/12/2020 protocolo de primeros auxilios lidera enfermería 11/12/2020 el arte de pintar lidera psicosocial 11/12/2020 Box aeróbics lidera educador físico 12/12/2020 Juego libre lidera psicosocial 13/12/2020 Actividad física danza lidera artista 13/12/2020 Juego libre lidera psicosocial 14/12/2020 estreching estiramientos corporales lidera educador físico 14/12/2020 Política publica lidera psicosocial 15/12/2020 Actividad física aeróbics lidera artista	Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de diciembre
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio social.	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de enero 2021, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Obligación General No 2. - Comprobantes de pago honorarios.
3. Contar con el talento humano requerido por cada servicio social para la ejecución del convenio.	Durante el mes de diciembre centro día pensilvania contó con el siguiente equipo trabajo: - Coordinador: Angie Catherin Gómez Buitrago - Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero. Diana Patricia Tibaquira German Moreno - Acompañantes artisticos: Marcela Cañañeda Luz Dary Dominguez Rios - Educador físico: Mauricio Sandoval - Nutricionista: Kimberly Katherin Ortega Rojas - Auxiliares de enfermería: Alejandra Blanco Diana Astrid Mendez Buitrago - Facilitadores: German Andres Parra Rosas Yeimi Marcela Pachon Donoso - Operarios de cocina: Carlos Rafale Monagas Arias Elkin Javier Menco Amaris Marly Contreras Espinosa - Servicios generales: Esperanza Chapamo Mora Lady Judith Gamez Luis Fernando Gonzalez Martinez	En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado. Obligación General No 3 - Actas novedades de retiro.
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.	La unidad operativa centro día-noche Pensilvania cuenta con las siguiente polizas de cumplimiento al convenio 4625: Poliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/07/2024 $ 72.459.830 Poliza No. 33-40-101059107 expedida al 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehiculos propios no propios (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 * Para el mes de diciembre se realiza ADICIÓN al valor del Contrato en la suma de TRECE MILLONES CIENTO DECISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.117.035), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993. Discriminados de la siguiente manera: para el servicio social de Centro Día la SDIS aporta en dinero la suma de ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.018.309) y el asociado aporta en especie la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉISPESOS M/CTE ($2.098.726)	Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil. - Otrosi- Adición
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	El pago de la seguridad social del mes de diciembre se realizó el 30/12/2020, por parte del operador, por los siguientes valores totales: Centro Día: 4,426.800	Obligación General No 5. - Comprobantes de pago seguridad social
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de noviembre, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Ver obligación General No 2. - Comprobantes de pago
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación de los servicios Centro Día y Centro Noche, en un lugar especifico dispuesto para ello el cual se encuentra en la oficia de coordinación. Se cuenta con el FUID en medio magnético actualizado a la fecha 31/12/2020 y las carpetas completamente diligenciadas con las actas de compromiso debidamente firmadas.	Obligación General No 7. - Inventario FUID centro día pensilvania.
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil. El pago de la seguridad social del mes de diciembre se realizó el 6/01/2021, por parte del operador, por los siguientes valores totales: Centro Día: 4,426.800 * Para el mes de diciembre se realiza ADICIÓN al valor del Contrato en la suma de TRECE MILLONES CIENTO DECISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.117.035), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993. Discriminados de la siguiente manera: para el servicio social de Centro Día la SDIS aporta en dinero la suma de ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.018.309) y el asociado aporta en especie la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉISPESOS M/CTE ($2.098.726)	Ver Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil - Otrosi- Adición
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio.	Durante el mes de diciembre la supervisión convoco a la siguientes reuniones para el cumplimento de esta obligación: 4/12/2020 visita por parte la supervisora subdirectora local junto con el equipo de apoyo a la supervisión 22/12/2020 mesa técnica - evaluación y retroalimentación del mes de diciembre	Obligación General 9 - Acta seguimiento supervisión y subdirección local - Acta mesa técnica
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soporten la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor.	En el mes de diciembre se radico el informe del periodo de noviembre de 2020, el 7/12/2020 numero radicado E2020030479 y la correcciones 14/12/2020 radicado E2020030956	Obligación General No 10. Radicados de informe noviembre.
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	En el mes de diciembre se radico el informe del periodo de noviembre de 2020, el 7/12/2020 numero radicado E2020030479 y la correcciones 14/12/2020 radicado E2020030956	Ver Obligación General No 10. Radicados de informe septiembre.
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con certificación bancaria donde se evidencia la exclusividad del manejo de los recursos del convenio.	Obligación General No 12 - Documento certificación bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente
13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el mes de diciembre no se presentaron situaciones que afecte la buena ejecución del servicio.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el mes de diciembre no se presentaron deducción de valores.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania cuenta con los recursos técnicos y humanos para la prestación del servicio.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite	La unidad operativa pensilvania cuenta con la respectiva actualización de la imagen de la nueva administración la cual se encuentra debidamente instalada.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio	En el mes de diciembre de 2020 se presentaron las siguientes novedades: 1/12/2020 ingreso del señor José Dolores López 2/12/2020 egreso del señor Abrahan Rincón retiro voluntario 5/12/2020 Ingreso Francy Vanegas Polania 9/12/2020 egreso del señor Enrique Rodríguez Díaz retiro voluntario 28/12/2020 repotte a nivel central caso Ana Sierra ingreso a CPS 30/12/2020 egresos del señor Víctor Camacho retiro voluntario	Obligación General No 17 - Pantallazo ingreso Jose Dolores Lopez - Pantallazo ingreso Francy Vanegas - Acta egreso Habraham Rincon - Acta egreso Enrique Rodriguez - Correo reporte caso Ana Sierra - Acta egreso Victor Camacho

18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte - IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades en centro día pensilvania: 15/12/2020 y 30/12/2020 Huerta y urbana lidera Jardín Botánico 16/12/2020 Baile y fiesta en Bogotá lidero libro al viento IDEARTES 18/12/2020 fiesta culturales del siglo XIX lidero libro al viento IDEARTES 22/12/2020 y 31/12/2020 novenas y ceremonia de fin de año franciscano padre Oscar Alirio lara	Ver Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de diciembre
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	Durante el mes de diciembre no se presento ninguna practica o investigación para el servicio.	Ver Obligación General No 13. - Visita de supervisión obligación general.

20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina día. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esterile s x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro día. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 días, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se presento en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 13. - Visita de supervisión obligación general.
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizaren todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	No se presento en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 13. - Visita de supervisión obligación general.
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero– de las lesiones personales.	No se presento en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 13. - Visita de supervisión obligación general.
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020, se continua aplicando la directriz emitida por la SDIS, en la cual desde el 13 de marzo de 2020, se unifica la atención a 50 adultos mayores, los cuales son atendidos durante día y noche por pensilvania Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa.	Ver Obligación General No 13. - Visita de supervisión obligación general.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades en centro día pensilvania: 10/12/2020 protocolo de primeros auxilios 28/12/2020 Protocolo de lavado de manos	Obligación Técnica No 1. - Actividad protocolo de primeros auxilios - Actividad protocolo de lavado de manos
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.	La unidad operativa cuenta con el respectivo cronograma de actividades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso.	Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades cocina Cronograma de actividades servicios generales Cronograma de actividades equipo de atención
3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cual debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategia, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso competitivo.	En la unidad operativa pensilvania el PAI se ha desarrollado por fases para el mes de diciembre. En el mes de diciembre nos encontramos en la fase actuando.	Obligación Técnica No 3 - PAI PENSILVANIA
4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI- PAIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAPM.	Durante el mes de diciembre se ha venido desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración cognitivasy valoración psicoafectiva. Han sido caracterizados en el PAIN , 6 participantes en la etapa planeando y los 5 nuevos ingresos se encuentran en la etapa conociendo.	Obligación Técnica No 4 Visita de supervisión obligaciones técnicas.

5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contenerdatos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez.	Centro día pensilvania hizo envio de la caracterizacion el dia 31/07/2020 y rezaliza caracterizacion mensual de la población en el sistema SIRBE. Dicha caracterización permite un analisis poblacional	Obligación Técnica No 5 Caracterización Centro Día
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.	No aplica para este informe de Centro Día	
7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia através de actas y listados de participación.	Centro día pensilvania el 10/12/2020 realizó la socialización del acuerdo del buen trato, lideró el equipo de trabajo social. El 22/12/2020 se realizó visita de supervisión y socialización del acuerdo del buen trato liderado por el equipo de atención.	Obligación Técnica No 7 - Acuerdo del Buen Trato
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecionalde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.	En centro día pensilvania el usuario SIRBE esta autorizado a partir el día 08 de junio para subir la información de manera oportuna al Sistema Misional a nombre del coordinador Alberto de Antonio centro día. Por cambio de responsable de la coordinación centro día, desde el 6/11/2020 el ususario SIRBE quedo a nombre de la coordiandora Angie Gómez.	Obligación Técnica No 8 - Asignación usuario SIRBE
9. Informar al-la supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	No se realizaron practicas estudiantiles o investigaciones en este periodo de supervisión.	Ver obligación Técnica No 4 Visita de supervisión obligaciones técnicas.
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin	Se anexan los respectivos listados de asistencia de la Unidad operativa del periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre, para un total de asistencias cargadas 1379 para centro dia.	Obligación Técnica No 10 - Listados de asistencia Centro Día
11. Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo	Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes articulaciones en centro día pensilvania: CENTRO DIA 15/12/2020 y 30/12/2020 Huerta y urbana lidera Jardín Botánico 16/12/2020 Baile y fiesta en Bogotá lidero libro al viento IDEARTES 18/12/2020 fiesta culturales del siglo XX lidero libro al viento IDEARTES 22/12/2020 novena y ceremonia de fin de año franciscano padre Oscar Alirio lara	Obligación Tecnica No 11. - Actividades articualción
12. Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mínino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	Durante este periodo no se realizaron salidas extramurales, por motivo de la emergencia de salud ocasionada por la pandemia del COVID-19.	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	Durante el mes de diciembre centro dia pensilvania contó con el siguiente equipo trabajo: - Coordinador: Angie Catherin Gómez Buitrago - Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero. Diana Patricia Tibaquira German Moreno - Acompañantes artísticos: Marcela Catañeda Luz Dary Dominguez Rios - Educador físico: Mauricio Sandoval - Nutricionista: Kimberly Katherin Ortega Rojas - Auxiliares de enfermería: Alejanda Blanco Diana Astrid Mendez Buitrago - Facilitadores: German Andres Parra Rosas Yeimi Marcela Pachon Donoso - Operarios de cocina: Carlos Rafale Monagas Arias Elkin Javier Menco Amaris Marly Contreras Espinosa - Servicios generales: Esperanza Chaparro Mora Lady Judith Gamez Luis Fernando Gonzalez Martinez	En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con el respectivo organigrama por servicio, del talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso.	Obligación Componente Talento humano No 2. Organigrama Centro Dia
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.	Durante el mes de diciembre se han desarrollado seguimiento a: historias sociales, seguimiento individual, valoración física, valoración de enfermería, seguimiento psicosocial y seguimiento de artistas, de las personas que asisten al centro pensilvania. Estado del PAIN: 6 participantes en la etapa planeando y los 5 nuevos ingresos se encuentran en la etapa conociendo.	Obligación Componente Talento humano No 3. - Visita de supervisión
4. Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de enero de 2021 por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Obligación Componente Talento humano No.4 - Comprobantes de pago seguridad social.
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.	La unidad operativa cuenta con el respectivo cronograma de actividades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso. .	Obligación Componente Talento humano No.5 Cronograma de actividades
6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.	En el mes de diciembre no se realizaron cambios de personal de talento humano	Ver Obligación Componente Talento humano No 3. - Visita de supervisión
7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades en centro día pensilvania: 10/12/2020 protocolo de primeros auxilios 28/12/2020 Protocolo de lavado de manos	Obligación Componente Talento humano No7. - Acuedo buen trato. - Actividad protocolo de primeros auxilios - Actividad protocolo de lavado de manos
8. Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.	Durante el mes de diciembre de 2020, se siguen aplicando los protocolos COVID-19. Se asiste a la siguiente reunión: 14/12/2020 politica publica Respetándonos y queriéndonos	Obligación Componente Talento humano No.8 - Formato de actividades PPEV
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	Se ha registrado de manera oportuna, con calidad y confiabilidad las respectivas actuaciones en el SIRBE	
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de diciembre se resgistraron las asistencias en el sistema SIRBE y malla centro dia	Ver obligación Talento humano No9. Pantallazo SIRBE asistensia mes de noviembre
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio	En el mes de diciembre se radico el informe del periodo de noviembre de 2020, el 7/12/2020 numero radicado E2020030479 y la correcciones 14/12/2020 radicado E202003095	Componente Talento humano No 11. - Radicado de informe del periodo de 07/12/2020 y con las correciones el 14/12/2020

12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	En la unidad operativa se cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas) actualmente en la articulación de los servicios Centro Día y Centro Noche. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. 1/12/2020 Combate por el sedentarismo lidero educador físico 2/12/2020 Daza liderado por la artista 3/12/2020 Zumba liderado por el artista 4/12/2020 Cardiovascular liderado educador físico 4/12/2020 causas y consecuencias de los ACV 5/12/2020 tren superior columna lidero educador físico 6/12/2020 aeróbicos zumba y rumba liderado por el artista 7/12/2020 estiramiento liderado por el artista 8/12/2020 clase emocional liderado por el artista 9/12/2020 Danza liderado por el artista 10/12/2020 ejercicio funcional para piernas liderado educador físico 10/12/2020 protocolo de primeros auxilios 11/12/2020 Box aeróbics 13/12/2020 danza liderado por la artista 15/12/2020 aeróbicos liderado por la artista 16/12/2020 Danzas 17/12/2020 encuentro con el combate educador físico 18/12/2020 Aeróbicos 20/12/2020 Rumba y zumba 23/12/2020 Danza 25/12/2020 ejercicios cardiovasculares 25/12/2020 deporte en la vejez 29/12/2020 salida al parque	Componente Talento humano No .12 - Formatos de actividades del mes de diciembre
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.	La unidad operativa cuenta con la existencia de las fichas sociales, a la fecha todos cuentan con ficha SIRBE, seguimiento de enfermería y psicosociales, artistas educador físico y pedagogo (seguimiento mensual) Valoraciones iniciales enfermería, edufísico y nutrición. Todos los participantes cuentan con PAI en etapa conociendo y PAIN etapa planeando. 4 participantes se encuentran en la etapa conociendo puesto que ingresaron este mes. Las carpetas cuentan con el formato de cierre de expediente. Listados de asistencia que se diligencia todos los días	Ver obligación Talento humano No3. Visita de supervisión obligaciones Talento humano
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa. El talento humano ha recibido socialización y aplicado los protocolos COVID- 19 siguiendo la normatividad vigente	Ver Obligación Componente Talento humano No7. - Actividad protocolo de primeros auxilios - Actividad protocolo de lavado de manos
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	Se presenta el servicio articulado de centro día en el inmueble ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 Barrio Veraguas (Puente Aranda)	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esterles x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro dia. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 dias, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Ver Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esterles x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro dia. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 dias, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Ver Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor a del convenio.	En el mes de diciembre plantas físicas no ha realizado visita ni ha dejado recomendaciones. Ya se dio cumplimiento a las recomendaciones dejadas por plantas físicas al inicio del convenio. En visita de supervisión la unidad operativa Pensilvania se comprometió a dar cumplimiento de manera oportuna a las recomendaciones dejadas por la SDIS para obtener el concepto favorable de salud.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 4. - Registro fotografico adecuaciones. Ver Componente Ambientes adecuados y seguros No 2. - Acta seguimiento supervisión
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS para el Convenio 4625 de 2020, para este mes se realizaron las siguientes socializaciones: 10/12/2020 primeros auxilios	Componente Ambientes adecuados y seguros No 5, - Formato actividad primeros auxilios
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	No se ha realizado la visita por parte de bomberos, para dar tramite al concepto definitivo de Bomberos. Se realizó el pago de la visita ante bomberos el 26/11/2020 se adjunta el respectivo soporte. Los extintores se encuentran vigentes y la rutas de evacuacion se encuentran demarcadas en cada piso de la edificación y en los planos de evacuación. El 23/12/2020 se envio nuevamente la solicitud de visita	Componente Ambientes adecuados y seguros No 6 - Pantallazo solicitud visita bomberos - Correo electronico solicitud visita
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Se implementaron los siguientes protocolos de seguridad actualizados con ocasión del nuevo convenio, la socialización se realizo el dia: 28/12/2020 protocolo lavado de manos	Componente Ambientes adecuados y seguros No 7 - Formato actividad protocolo lavado de manos
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con servicio de vigilancia con la Empresa ALERTA SEGURIDAD LTDA, vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 8. - Contrato de la empresa de vigilancia. - Pago diciembre vigilancia
9.Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	Se realizaron pagos de los siguientes servicios publicos 21/10/2020: Acueducto (Pago cada dos meses) 23/10/2020: Claro 06/11/2020: Gas 21/10/2020: Codensa	Componente Ambientes adecuados y seguros No 9 - Pagos servicios
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Se cuenta con el plan de mantenimiento preventivo en la unidad operativa Pensilvania, que permite tener el predio en perfecto estado, y se encuentra adelantando arreglos para la nueva visita de SDIS Se realizo lavado de tanques el dia 26/12/2020	Componente Ambientes adecuados y seguros No 10. - Visita de supervisión - Certificado lavado de tanques

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.	La uniadad operativa cumple con la dotacion necesaria para la prestacion del servicio. Desde el mes de junio de 2020, todo el personal de talento humano cuenta con la dotación necesaria y especifica para la mitigación del COVID-19, esto seguimiento los lineamientos de los protocolos de biosegurdad. Al personal de talento humano que ingreso en el mes de octubre se le realizo entrega de la dotación (Traje antifluido, tapabocas, cofia, guantes)	Obligación Dotación No 1 - Acta entrega dotación
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvania hizo entrega de los kits de aseo personal para centro dia el 7/11/2020 y 21/11/2020 9/11/2020 Entrega de tapabocas a los participantes	Obligación Dotación No 2 - Entrega de elementos de aseo personal - Entrega tapabocas
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania cuenta con la existencia de botiquin tipo B con todos sus elementos y con silla de ruedas, se cuenta con camillas, extintores. En visita de salud se hizo la anotación de faltantes en botiquin los cuales fueron comprados. - Caja pepsamar tableta - 2 soluciones salinas - caja de gasas esteriles x 100 und - Cuello ortopédico para niño *Los elementos mencionados se encuentran en el botiquin ubicado en la enfermeria.	Obligación Dotación No 3 - Registro fotografico de insumos faltantes botiquin
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.	La unidad operativa pensilvania cuenta con todo el menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Dotación No 4 - Menaje pensilvania
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvania todo el personal de manipulación de alimentos y servicios generales cuenta con la dotación, según convenio. 09/10/2020 la unidad operativa realizo entrega de dotación al personal de cocina y servicios generales por unica vez en el servicio. *Se hace entrega diaria de tapabocas, cofias y guantes al personal de cocina y servicios generales.	Ver obligación Dotación No 1. - Acta entrega dotación
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.	La unidad operativa cumple con todo el mobiliario segun lista de chequeo.	Obligación Dotación No 6. Lista de chequeo
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades ludicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).	Se realiza lista de chequeo y se cuenta con la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento a la realización de actividades ludicas y recreativas.	Obligación Dotación No 7. - Visita de supervision.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de diciembre. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	*formato caracteristicas organolepticas *formato de muestreo de porciones servidas
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, caracteristicas organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	La unidad operativa presenta todos los formatos de servicios de alimentos: fichas técnicas por parte de los proveedores, Entrada y salida de alimentos, recepción de materias primas y alimentos preparados a fecha de 31-12-2020 . Se cuenta con el formato de registro de temperatura de refrigerador y congelador, formato de verificación transporte alimentos y acompañamiento a la operación del servicio semanal y mensual.	* Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional * Formato de control entrada y salida de alimentos * Formato de recepción de alimentos * Formato control de temperatura de equipos de refrigeración. * Formato control de temperatura de equipos de congelación. * Formato verificación transporte de alimentos * Formato de acompañamiento a la operación del servicio mensual y semanal
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: novenas de aguinaldos, menu noche buena, menú cumpleaños, menú dia de los inocentes y menú fin de año (5 cambios) en las siguientes fechas: 1fecha de solicitud novenas : 14/12/2020 1fecha de aprobación novenas: 15/12/2020 1fecha de cambio 16/12/2020- 24/12/2020 2fecha de solicitud noche buena: 21/12/2020 2fecha de aprobación noche buena: 22/12/2020 2fecha de cambio noche buena: 24/12/2020 3fecha de solicitud dia de los inocentes: 21/12/2020 3fecha de aprobación dia de los inocentes: 22/12/2020 3fecha de cambio dia de los inocentes: 28/12/2020 4fecha de solicitud cumpleaños: 21/12/2020 4fecha de aprobación cumpleaños: 22/12/2020 4fecha de cambio cumpleaños: 30/12/2020 5fecha de solicitud fin de año: 21/12/2020 5fecha de aprobación fin de año: 22/12/2020 5fecha de cambio fin de año: 31/12/2020	* formato cambio preparaciones *evidencia correo autorización cambio preparaciones * evidencia correo de envio solicitud cambio preparaciones
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	La uniada operativa cuenta con los planes de compra que se realizan de manera semanal el mercado llega a la unidad operativa los dias miercoles y el Formatosde entrada y salida de alimentos se aplica diariamente.	*Plan de compras semanal * formatos de entradas y salidas de alimentos.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los cambios de menus publicados en el comedor se valida mediante seguimiento virtual por Natalia - supervisora subdirección.	Minutas Publicadasen el servicio de alimentos y se adjunta carpeta con evidencia fotografica
6.Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, dia del padre, dia de la madre, dia de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el comespondiente aval de la SDIS.	Sé solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: novenas de aguinaldos, menu noche buena, menú cumpleaños, menú dia de los inocentes y menú fin de año (5 cambios) en las siguientes fechas: 1fecha de solicitud novenas : 14/12/2020 1fecha de aprobación novenas: 15/12/2020 1fecha de cambio 16/12/2020- 24/12/2020 2fecha de solicitud noche buena: 21/12/2020 2fecha de aprobación noche buena: 22/12/2020 2fecha de cambio noche buena: 24/12/2020 3fecha de solicitud dia de los inocentes: 21/12/2020 3fecha de aprobación dia de los inocentes: 22/12/2020 3fecha de cambio dia de los inocentes: 28/12/2020 4fecha de solicitud cumpleaños: 21/12/2020 4fecha de aprobación cumpleaños: 22/12/2020 4fecha de cambio cumpleaños: 30/12/2020 5fecha de solicitud fin de año: 21/12/2020 5fecha de aprobación fin de año: 22/12/2020 5fecha de cambio fin de año: 31/12/2020	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presdentadas por los participantes y según lo estipulado por linea tecnica de nivél central de la Subdirección para la vejez	Durante el mes de diciembre se manejaron las siguientes dietas: 2 dietas no carne roja (acido urico), 1 dieta para diabetico, 1 obesidad y 1 para estreñimiento, para un total de 5 dietas especiales las cuales fueron aprobadas por Jose Luis Penagos- referente nutrición secretaria distrital de integración social.	* evidencia aprobación dietas especiales * especificaciones de dietas especiales
8.Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	La unidad operativa ha implementado el formato de preparación de alimentos el cual verifica la temperatura de los mismos.	* Formato de preparación de alimentos centro dia * Formato de preparación de alimentos centro noche
9.Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional; para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	La unidad operativa cuenta con los utensilios para medidas caseras con los cuales se tiene un adecuado servido en las porciones requeridas dentro del anexo técnico (el acta de estandarización es del mes de agosto dado que la capacitación es solo una vez en el convenio)	*formato de muestreo de porciones servidas *Acta capacitación estandarización de alimentos *lista de asistencia
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos según el anexo técnico y en la resolución 2674 del 2013 Buenas Prácticas de Manufactura BPM por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento	En el mes de diciembre se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 22/12/2020 :instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos	*Plan de capacitaciones *1 acta de capacitación en BPM *1 lista de asistencia
11.No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	La unidad operativa no ha recibió donaciones de alimentos, esto se evidencia en el plan de compras semanal y en el formato de entrada y salida de alimentos.	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 4

12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.	Se realiza el diligenciamiento diario y mensual de los formatos y soportes correspondientes al plan de saneamiento: * Formato de verificación, limpieza y desinfección (diario) * Formato de hermeticidad (16/12/2020) * Formato de inspección de presencia de plagas (15/12/2020) * Seguimientos a soluciones desinfectantes (diario) * Formato elementos en desuso (14/12/2020) * Formato inspección presencia de plagas (15/12/2020) * lavado de tanques: 24/12/2020 *acta de compromiso inico de contrato centro día y noche	* Evidencia envio correo con el plan de saneamiento basico con protocolos covid-19. (este correo se reenvio el 01/12/2020) *lista asistencia capacitación plan de saneamiento Basico * Formato de verificación, limpieza y desinfección * Formato de hermeticidad * Formato de inspección de presencia de plagas * Seguimientos a soluciones desinfectantes * Formato registro control de plagas *formato control lavado de tanques *acta de compromiso centro día y noche *formato elementos en desuso *inspección residuos
13. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	En el mes de diciembre se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 22/12/2020 :instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 10
14. El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo.	La Secretaria de salud realizo la visita para la licencia de funcionamiento el dia 19/11/2020 dando concepto favorable con un 91,5% para centro dia y un 95% para centro noche	* conceptos favorables para el servicio de alimentos tanto para centro día (91,5%), como para centro noche (95%)
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100% del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% por encima del peso de tolerancia por debajo y 10 % por encima del pesoestablecido en la minuta patrón declarado en la minuta	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de diciembre. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 1
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	Se envia el respectivo informe del mes de diciembre al referente de nutrición se la SDIS Jose Luis Penagos el 05 de enero de 2021.	Evidencia correo electronico
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche,por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS	Durante el mes de diciembre se realizaron 45 valoraciones nutricionales a los participantes de la unidad operativa en la fecha del 08/12/2020	*ficha actividad capacitación mensual *Ver dietas especiales en obligación nutrición 7
18. Realizar envio del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido	La unidad operativa hace envio de informe mensual nutrición (realizado por la nutricionista Kimberly Ortega) enviados a SDIS - Jose Penagos el dia 05/01/2021	*base de datos excel centro día y noche
19. Realizar envio de los seguimientos nutricionalescompilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato Excel establecido para Centro Día y Centro Noche	Durante el mes de diciembre se realizaron 45 valoraciones nutricionales a los participantes de la unidad operativa en la fecha del 08/12/2020	*45 valoraciones nutricionales
20. Realizar envio de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias PEC, TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	Se realizo socialización del plan de emergencias y primeros auxilios el 10 de diciembre de 2020 por el area de enfermeria	*acta deplan de emergencia y primeros auxilios *listas de asistencia
21. Realizar envio de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participane - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	Sr realizo socialización del pacto de convivencia y comportamientos en areas comunes el 09 de diciembre y asistencia y participación en las actividades el 21 de diciembre de 2020 por el area psicosocial.	*acta del buen trato *acta pacto de convivencia
22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través del correo electronico al profesional de Nutrición, referente técnicnico para Centros día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si aprueba o no. El asociado solo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposicion de la interventoria o supervision de la SDIS	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: novenas de aguinaldos, menu noche buena, menú cumpleaños, menú dia de los inocentes y menú fin de año (5 cambios) en las siguientes fechas: 1fecha de solicitud novenas : 14/12/2020 1fecha de aprobación novenas: 15/12/2020 1fecha de cambio 16/12/2020- 24/12/2020 2fecha de solicitud noche buena: 21/12/2020 2fecha de aprobación noche buena: 22/12/2020 2fecha de cambio noche buena: 24/12/2020 3fecha de solicitud dia de los inocentes: 21/12/2020 3fecha de aprobación dia de los inocentes: 22/12/2020 3fecha de cambio dia de los inocentes: 28/12/2020 4fecha de solicitud cumpleaños: 21/12/2020 4fecha de aprobación cumpleaños: 22/12/2020 4fecha de cambio cumpleaños: 30/12/2020 5fecha de solicitud fin de año: 21/12/2020 5fecha de aprobación fin de año: 22/12/2020 5fecha de cambio fin de año: 31/12/2020	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren(carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); para el caso de productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y de los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.	se adjuntan los conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Avícola SAS, D1, Maxicarnes, Rico aroma, Don victor, nuty pastel y La conquista	Conceptos de proveedores
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.	En la unidad operativa se encuentran 8 fichas técnicas. Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional	* Fichas tecnicas de alimentos
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de nutrición.	en el mes de diciembre se realizo una reunión virtual con el referente de vejez de integración social Jose Luis penagos el dia 04 de diciembre	*acta reunión * evidencia invitación reunion
26. Las demás descritas en el presente anexo técnico	El seguimiento al componente nutricional se realizo de manera virtual y fue realizado por Natalia- supervisora subdirección.	**reporte asistencia beneficiarios día y noche *calibración termometros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	La unidad operativa Pensilvania recibió visita de salud el día 19 de noviembre, dejando concepto desfavorable, ya se dio inicio a las subsanaciones. Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro dia. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 dias, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Obligación Salubridad No 1. - Acta visita ssupervisión.
2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio.	La unidad operativa pensilvania ha diligenciado en orden y a conformidad los formatos lista de verificación de limpieza , desinfección y acciones correctivas, listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa (alimentos, pisos, paredes). Se verifica diario por la enfermera del servicio. 27/11/2020 se realizo capacitación por parte de ECOCAPITAL y ya se cuenta con la firma del contrato	Obligación Salubridad No 2 - Contrato ecocapital - Diploma capacitación ecocapital
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS	La unidad operativa pensilvania cuenta con el manual de buenas practicas de manufactura actualizado para este convenio. Se realizaron las siguientes socializaciones: 22/12/2020 socialización del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos (ambos servicios)	Obligación Salubridad No 3 - Acta intructivo para mejorar la calidad de los vertimetnos
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	La unidad operativa Pensilvania recibió visita de salud el día 19 de noviembre, dejando concepto desfavorable, ya se dio inicio a las subsanaciones. Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro dia. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 dias, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Ver Obligación Salubridad No 1. - Acta visita ssupervisión.
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.	La unidad operativa cuenta con lista de chequeo del menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Salubridad No 5 Lista de chequeo menaje
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico	Durante el mes de diciembre se ha venido desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración cognitivasy valoración psicoafectiva. Han sido caracterizados en el PAIN , 6 participantes en la etapa planeando y los 5 nuevos ingresos se encuentran en la etapa conociendo. Se cuenta con una correcta consenación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo, información digitalizada a partir del 08 de junio de 2020 que se autorizo los usuarios SIRBE para cada servicio.	Obligación Salubridad No 6 Visita de Supervision
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	La unidad operativa aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingresan a la unidad operativa, se realizan los protocolos BPM todos los días a los alimentos que ingresan a la Unidad Operativa.	Ver obligación Salubridad No 6. Visita de Supervision
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo	La unidad operativa pensilvania cuenta con el manual de buenas practicas de manufactura actualizado para este convenio y se socializó lo siguiente: 22/12/2020 Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos (ambos servicios)	Ver Obligación Salubridad No 3. - Acta intructivo para mejorar la calidad de los vertimetnos
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	La unidad operativa cuenta con PIGA, y su socializacion se implemento los dias. 24/12/2020 cuidado y ahorro del agua	Obligación Salubridad No 9 - Ficha actividad ahorro del agua
10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	La unidad operativa cuenta con formato del recoleccion de residuos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA, El dia 22/12/2020 se entregaron los residuos al reciclaje. Se llena un registro del control de entrega de residuos.	Obligación Salubridad No 10 Recolección y entrega de residuos
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	El día 08/10/2020 se realizo apagón ambiental.	Ver Obligación Salubridad No 9 Apagon ambiental
12.Las demás descritas en el anexo técnico.	Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa.	

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los siguientes protocolos: 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Protocolo primeros auxilios 5. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular 6. protocolo toma de signos 7. protocolo traslado de pacientes al servicio de urgencias 8. Protocolo hemoragia nasal 9. Protocolo manejo de convulsiones 10 protocolo prevención de caidas 11 Protocolo lavado de manos 12 protocolo de bioseguridad (COVID) Socializaciones: 10/12/2020 protocolo primeros auxilios 28/12/2020 protocolo lavado de manos	Obligación Gestión Administrativa No 1 - Actividad protocolo de primeros auxilios - Actividad protocolo de lavado de manos
2.Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa. 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular Socializaciones: 10/12/2020 protocolo primeros auxilios 28/12/2020 protocolo lavado de manos	Ver Obligación Gestión Administrativa No 1 - Actividad protocolo de primeros auxilios - Actividad protocolo de lavado de manos
3.En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.	Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes adecuaciones en la unidad operativa Pensilvania, requeridas para la visita de salud: Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tableta rota en el servicio de cocina. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño. A la fecha no se ha podido solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable debido al ingreso de dos nuevos acompañantes artisticos los cuales no cuentan con diplomado de cuidado del adulto mayor, requisito en el servicio centro dia. Para el 12 de enero se abren las inscripciones para poder tomar el mismo duración de 15 dias, una vez se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión.
4.Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Durante el mes de diciembre se ha venido desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración cognitivasy valoración psicoafectiva. Han sido caracterizados en el PAIN , 6 participantes en la etapa planeando y los 5 nuevos ingresos se encuentran en la etapa conociendo. Se cuenta con una correcta conservación de la información de cada participante en sus correspondientes cajas de archivo, información digitalizada a partir del 08 de junio de 2020 que se autorizo los usuarios SIRBE para cada servicio.	Ver Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión
5.Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	La unidad operativa Pensilvania recibió visita de salud el dia 19 de noviembre, dejando concepto desfavorable, ya se dio inicio a las subsanaciones. El 25 de noviembre el equipo de apoyo a la supervisión realizo visita de verificación donde se dejo por acta los arreglos que se deben realizar para tener el concepto favorable. Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. Cambiar 1 llave de lavamanos push. Uniforme operario de cocina dia. Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. Cambio de tabletas rotas en el servicio de cocina. Nevera pequeña para almacenamiento de medicamentos. Cambio rejilla de lavamanos cocina. Caja pepsamar tableta 2 soluciones salinas Caja de gasas esteriles x 100 und Cuello ortopédico para niño De los cuales se han realizado los siguientes - Pintar marcos de ventanas, y enfermería que se encuentran sucias, escarchadas, con óxido y humedad. - Cambiar 1 llave de lavamanos push. - Uniforme operario de cocina dia. - Timbres en cada baño y habitación que den sonido hacia toda la casa. - Caja pepsamar tableta - 2 soluciones salinas, caja de gasas esterlles x 100 und, cuello ortopédico para niño	Ver Obligación Gestión Administrativa No 3. - Acta seguimiento supervisión Obligación Gestión Administrativa No 5 Plan mantenimiento preventivo
6.Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	En el mes de diciembre de 2020 se presentaron las siguientes novedades: 1/12/2020 ingreso del señor José Dolores López 2/12/2020 egreso del señor Abrahán Brincón retiro voluntario 5/12/2020 Ingreso Francy Vanegas Polania 9/12/2020 egreso del señor Enrique Rodriguez Diaz retiro voluntario 28/12/2020 reporte a nivel central caso Ana Sierra ingreso a CPS 30/12/2020 egresos del señor Victor Camacho retiro voluntario	Obligación Gestión Administrativa No 6. - Pantallazo ingreso Jose Dolores Lopez - Pantallazo ingreso Francy Vanegas - Acta egreso Habrahan Rincon - Acta egreso Enrique Rodrguez - Correo reporte caso Ana Sierra - Acta egreso Victor Camacho
7.Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	La unidad operativa cumple con lo establecido para el mantenimiento de limpieza del área de gestión documental.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3, - Acta supervision
8. Las demás descritas en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvaia cumple de manera oportuna la ejecución de las obligaciones.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3, Visita de Supervisión

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO DIA PENSILVANIA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1018421032**